

INFORME DE ADAPTACIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL BORRADOR 1.

Proyecto normativo: Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de conservación y restauración de bienes culturales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

INFORME DE ADAPTACIONES REALIZADAS AL BORRADOR 1

1. RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DEL DICTAMEN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.

Observación: Se sugiere a la Consejería de Educación y Deporte que aborde de manera definitiva el diseño y regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Adaptación: Aún considerando el sentido de la observación, se desestima la misma al no ser esta objeto del texto propuesto.

2. RESPECTO A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

2.1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR D. FERNANDO CARRERA RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CONSERVADORES-RESTAURADORES DE ESPAÑA (ACRE)

Observación: Aún a pesar de afirma no tener nada que aportar al documento proyecto de Decreto, se sugiere a la Consejería de Educación y Deporte que no se proceda a la implantación de dichas enseñanzas, bajo criterios de viabilidad, validez, organización y actividad profesional.

Adaptación: Aún considerando el sentido de la observación, se desestima la misma al no ser esta objeto del texto propuesto.

Sevilla, a 10 de julio de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Aurora M^a A. Morales Martín

